MODELO DE RECURSO DE APELACIÓN AL CUADRO DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

José María Pacori Cari
Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa
Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo

Área: Derecho Administrativo
Línea: Acceso al Servicio Civil

El 31 de julio de 2020 debieron haber concluido los concursos para nombramiento de personal contratado conforme al Decreto de Urgencia 016-2020; además, a nivel nacional se están realizando o se realizarán concursos públicos para acceder al servicio civil; estando a esto, surge la pregunta ¿qué hacer si no aparezco en los resultados finales del concurso público convocado?; en este caso, lo procedente es interponer recurso de apelación contra estos resultados finales, lo cual será elevado al Tribunal del Servicio Civil (Autor José María Pacori Cari)

Modelo de apelación contra el cuadro de resultados finales de proceso de nombramiento

SUMILLA : Interpongo Recurso Administrativo de Apelación

REFERENCIA : Convocatoria Nro. (*…identificar el concurso público de méritos, proceso de selección o concurso interno…***)**

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS[1]

(…*nombres y apellidos del administrado impugnante*…), con DNI Nro. (…), con domicilio en (…*indicar el lugar donde vive*…), con domicilio procesal en (…)[2]; a Ud., respetuosamente, digo:

El literal a) del artículo 3 del Decreto Supremo 008-2010-PCM – Reglamento del Tribunal del Servicio Civil- indica

[1] El Artículo 18, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM que indica "El recurso de apelación deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Estar dirigido al órgano que emitió el acto administrativo que se desea impugnar"

[2] El Artículo 18, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM que indica "El recurso de apelación deberá cumplir con los siguientes requisitos: (…) b) Identificación del impugnante, debiendo consignar su nombre y apellidos completos, domicilio, domicilio procesal, de preferencia se señalará domicilio procesal dentro del departamento en el que tiene su sede el Tribunal, y el número de documento nacional de identidad o carné de extranjería. En caso de actuación mediante representante, se acompañará el poder respectivo"

"El Tribunal es competente para conocer y resolver en última instancia administrativa los recursos de apelación exclusivamente sobre las siguientes materias: ***a) Acceso al servicio civil****"*

Dentro de este contexto,

I. PETITORIO

Como pretensión impugnatoria, interpongo recurso administrativo de apelación en contra del acto administrativo contenido en el (*…indicar, por ejemplo, Cuadro de Resultados Finales, Lista de ganadores, Cuadro de Méritos, Cuadro Final de Resultados…*) publicado en el (*…identificar el concurso público de méritos, proceso de selección o concurso interno…*) para que se disponga su modificación[3] incluyéndoseme en como ganador de estos resultados[4]

II. ACTUACIÓN IMPUGNABLE

El fundamento 24 del **precedente administrativo** contenido en la **Resolución de Sala Plena 008-2020-SERVIR/TSC** indica *"En ese sentido, de acuerdo con el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por regla general, en el escenario de los concursos públicos de méritos, procesos de selección o concursos internos son impugnables como actos definitivos, aquellos actos que concluyen o ponen fin al proceso, independientemente del nombre que se les asigne como, por ejemplo: "Cuadro de Resultados Finales", "Lista de ganadores", "Cuadro de Méritos", "Cuadro Final de Resultados", entre otros."* Conforme a esto cumplimos con impugnar el (*…indicar, por ejemplo, Cuadro de Resultados Finales, Lista de ganadores, Cuadro de Méritos, Cuadro Final de Resultados…*) a través del presente recurso de apelación.

III. PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

El artículo 17 del Decreto Supremo 008-2010-PCM establece que *"El recurso de apelación deberá interponerse dentro de los quince (15) días siguientes de haber sido notificado el acto que se desea impugnar."* Conforme a esta norma, el (*…indicar, por ejemplo, Cuadro de Resultados Finales, Lista de ganadores, Cuadro de Méritos, Cuadro Final de Resultados…*) que impugno se publicó el (*…indicar el día en el que se publicaron estos resultados…*), por lo que me encuentro dentro del plazo legal de quince (15) días hábiles para interponer el presente recurso.

[3] Se pide la modificación conforme al artículo 15 del Decreto Supremo 008-2010-PCM que indica "El recurso de Apelación tiene por objeto contradecir una actuación o silencio por parte de cualquiera de las Entidades para que el Tribunal, previo procedimiento, lo revoque, anule, modifique o suspenda sus efectos."
[4] El Artículo 18, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM que indica "El recurso de apelación deberá cumplir con los siguientes requisitos: (…) c) El petitorio, que comprende la determinación clara y concreta de la pretensión"

IV. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO QUE SUSTENTAN EL PETITORIO[5]

El acto administrativo consistente en el (*…indicar, por ejemplo, Cuadro de Resultados Finales, Lista de ganadores, Cuadro de Méritos, Cuadro Final de Resultados…*) debe ser modificado disponiendo mi inclusión en el mismo por los siguientes fundamentos que no fueron tomados en cuenta:

1. Respecto del cumplimiento de los períodos de contratación

(…)

3. De esta manera, queda acreditado que habría prestado servicios no consecutivos por más de 4 años

(…)

4. Respecto de cumplir con el perfil de cargo y los requisitos propios de la plaza

(…)

6. Por lo tanto, habiendo acreditado que cumplo con los requisitos para ser nombrado corresponde se declare fundado el presente recurso de apelación.

V. PRUEBAS INSTRUMENTALES[6]

1. (…*de contar con documentos todavía no presentados y que fundamentan su pedido, enumerarlos en este ítem, indicando que es lo que acreditan*…)
2. (…)
3. (…*este ítem no es obligatorio, es opcional*…)

VI. ANEXOS

1-A Copia de mi Documento Nacional de Identidad
1-B **Copia del** (*…indicar, por ejemplo, Cuadro de Resultados Finales, Lista de ganadores, Cuadro de Méritos, Cuadro Final de Resultados…*), acto administrativo que es materia de impugnación a través del presente recurso de apelación[7].

---

[5] El Artículo 18, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM que indica "El recurso de apelación deberá cumplir con los siguientes requisitos: (…) d) Los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan su petitorio"
[6] El Artículo 18, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM que indica "El recurso de apelación deberá cumplir con los siguientes requisitos: (…) e) Las pruebas instrumentales, de ser el caso, debiendo enumerarlas correlativamente"
[7] El Artículo 18, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM que indica "El recurso de apelación deberá cumplir con los siguientes requisitos: (…) f) Copia del documento que contenga el acto administrativo que se impugna, de contar con éste, así como la documentación complementaria en la que se verifique la fecha de su notificación, de ser el caso"

1-C (…*de haber ofrecido prueba instrumental, adjuntarla también en este ítem*…)

POR LO EXPUESTO:

A Usted pido remitir el presente recurso y los actuados al Tribunal del Servicio Civil.

PRIMERO OTROSI. Luego de verificados los requisitos de admisión del recurso de apelación, solicito se remita al Tribunal del Servicio Civil conjuntamente con los antecedentes que sustentaron la emisión del acto impugnado, incluyendo mi informe escalafonario y las bases del concurso, conforme al artículo 20, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM – Reglamento del Tribunal del Servicio Civil[8].

Arequipa, 05 de agosto de 2020

(…firma del Impugnante[9]…)

(…firma del Abogado[10]…)

[8] El Artículo 20, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM indica "El recurso de apelación se tramita conforme a las siguientes reglas: a) Verificados los requisitos de admisión del recurso de apelación, la Entidad deberá remitirlo al Tribunal, conjuntamente con los antecedentes que sustentaron la emisión del acto impugnado, incluyendo el informe escalafonario, y en el caso de acceso al servicio, deberá incluirse las bases del concurso."

[9] El Artículo 18, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM que indica "El recurso de apelación deberá cumplir con los siguientes requisitos: (…) g) La firma del impugnante o de su representante"

[10] El Artículo 18, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM que indica "El recurso de apelación deberá cumplir con los siguientes requisitos: (…) h) La firma de abogado habilitado por el colegio profesional al momento de ejercer la defensa, debiendo consignarse el registro correspondiente.